

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 12 22,50 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 31 octubre 1917).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Dirección y gobierno de las aguas de la Acequia de la Hermandad.

Usando de las facultades que me están conferidas por la Ordenanza 4.ª de las vigentes para la Dirección y Gobierno de las aguas de la acequia de la Hermandad, he acordado nombrar Secretario del Protectorado a D. Juan Sáenz Peralta, Oficial del Gobierno civil, con la gratificación consignada en presupuesto, ocupando la vacante producida por el también Oficial del Gobierno, D. Constantino Bartolo, que cesa en el desempeño del expresado cargo por haber sido destinado al Gobierno de Teruel.

Lo que se hace público en este periódico oficial cumpliendo lo preceptuado en el art. 58, párrafo 3.º de la vigente ley Electoral.

Zaragoza, 31 de octubre de 1917.

El Gobernador-Presidente,
RUFINO CANO DE RUEDA

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto.

Por el presente se hace saber que el Recaudador provincial de la Hacienda pública, en uso de la facultad que se le concede en el artículo 18 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, ha nombrado recaudador subalterno de la zona 1.ª de Zaragoza a D. Ramón Andérez Artajo, vecino de esta ciudad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades, Agentes y contribuyentes en general.

Zaragoza, 30 de octubre de 1917. — El Tesorero, Tomás Gómez.

D. Tomás Gómez Hernáiz, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por esta Tesorería de Hacienda se ha dictado la siguiente

Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 30 de la Instrucción de Recaudación de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio con el 5 por 100 de recargo sobre el importe respectivo de sus descubiertos a los deudores que a continuación se relacionan y por el concepto que se detalla.

Lo que se notifica por el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que en término de quinto día los de la capital y tercero los de fuera, puedan satisfacer sus débitos; pues de lo contrario, se continuará el procedimiento reglamentario.

Zaragoza, 29 de octubre de 1917. — El Tesorero, Tomás Gómez.

Pers. o entidad deudora, vecindad, concepto e importe.

Lucio y Manuel Gonzalvo, de Villarroya de la Sierra, Derechos reales: 1.073'50 pesetas.

Agustín Vallejo García, id., id.: 251'17.

Angela Vallejo García, id., id.: 251'17.

Trinidad Sevilla Vallejo, id., id.: 251'18.

Concepción Sevilla Vallejo, id., id.: 115'20.

Vicenta Sevilla Vallejo, id., id.: 115'20.

Miguel Alcaín Sevilla, id., id.: 33'19.

Eugenia Marco Marín, id., id.: 48'60.
 Hipólito Jarauta Sánchez, de Malón, id.: 41'80.
 El mismo, id., id.: 4.
 José Gil Muñoz, de Fuentes de Jiloca, alcoholes: 250.
 Jesús Guillén, de Villafeliche, id.: 35.
 José Pío Marco, de Atea, id.: 250.
 Leocadio Altrada Bayo, Jaraba, transportes: 50'25.
 La Eléctrica de Luna, Luna, utilidades: 140.
 Electra Concordia, de Pinseque, id.: 74'70.
 Electra de Moros, de Moros, id.: 81'07.
 Sánchez e hijos, de Zaragoza, id.: 12.
 Salvador Sáez, id., id.: 30.
 Sociedad «La Energía», de La Almunia, id.: 327'34.
 Miguel Martínez, de Zaragoza, id.: 120.
 Daniel Sicilia, id., id.: 32'62.
 Viuda de Donato Pascual Palomar, id., id.: 22'68.
 Electra Turiaso, de Tarazona, id.: 980'10.
 La misma, id., id.: 1.893'54.
 Electra de Caspe, de Caspe, id.: 410'88.
 La misma, id., id.: 82'30.
 Pablo Piazuolo, de Zaragoza, id.: 42'48.
 Juan Aguilar, id., industrial: 43'77.
 Manuel Pallás, id., id.: 433'70.
 Bernardo Gómez, id., id.: 9'60.
 Mariano Lapiedra, id., id.: 284'22.
 Pedro Berlache, id., id.: 43'77.
 Román Tutor, id., id.: 1.105'19.
 Juan Lafuente, id., id.: 19'20.
 Santiago Vitaler, id., id.: 62'97.
 Gregorio Mara, id., id.: 62'97.
 León Marco, id., id.: 62'97.
 Mariano Padros, id., id.: 62'97.
 Eusebio Pellicena, id., id.: 62'97.
 Angel Escanilla, id., id.: 62'97.
 Domingo Royo, id., id.: 62'77.
 Isidoro Berdía, id., id.: 62'97.
 Manuel Arrufat, id., id.: 62'97.
 Joaquín García, id., id.: 62'97.
 Policarpo López, id., id.: 62'97.
 Ignacio Sobradriel, id., id.: 62'97.
 Agustín Campos, id., id.: 62'97.
 Antonio Aparicio, id., id.: 62'97.
 Josefa Arribas, id., id.: 62'97.
 Clemente Lostau, id., id.: 62'97.
 Pablo Castelvi, id., id.: 62'97.
 Manuel Lázaro, id., id.: 972'68.
 Pedro Ruiz, id., id.: 972'68.
 José Montín, id., id.: 972'68.
 Pedro García, id., id.: 972'68.
 María Vicente y Valentín Lázaro, id., id.: 972'68.
 Hipólito Lázaro, id., id.: 972'68.
 Pascual Ibañez, id., id.: 972'68.
 Leandro Lafuente, id., id.: 1.264'63.
 Andrés Sáinz, de Paracuellos de la Ribera, id.: 434'67.
 Emilio Gracia, de Fabara, id.: 24'84.
 Lucio Bielsa, id., id.: 25'82.
 Juliana Pina, de Azuara, Derechos reales: 10'58.
 Juan Pina, id., id.: 10'58. — Felipe Pina, id., id.: 10'58.
 Hipólito Pina, id., id.: 10'83.
 Juliana Ibañez, id., id.: 13'10.
 Pablo Ibañez, id., id.: 13'35.
 Carmen Nalvaiz, id., id.: 2'40.
 Mercedes Nalvaiz, id., id.: 2'40.
 Antonio Nalvaiz, id., id.: 2'40.
 Nicolás Nalvaiz, id., id.: 2'40.
 Miguel Nalvaiz, id., id.: 2'65.
 Josefa Pina, id., id.: 10'58.
 Ferrocarril de Utrillas: (concierto Lasa), 359'60.
 Ferrocarril de Utrillas: id., 359'60.

SECCION QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

A los efectos y en cumplimiento de la Circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de abril de 1910, se publican a continuación las designaciones recibidas de Adjuntos y Suplentes para constituir las Mesas electorales en las elecciones municipales convocadas.

Zaragoza, 30 de octubre de 1917. — El Presidente, Francisco Acosta.

ACERED. — Adjuntos, Marcos Sanz Lagunas y Juan Acero Alda. Suplentes, Francisco Sebastián Herrero y Elías García Marco.

ALBETA. — Adjuntos, Julio Martínez Clavería y Gervasio Sanmartín Sayas. Suplentes, Pedro José García Tabuena y Jaime Baya López.

ALBORGE. — Adjuntos, Eugerio Alda Larrosa y Gregorio Graus Ros. Suplentes, Matías Laborda Burillo y Julio Laborda Beller.

ALFORQUE. — Adjuntos, Ramón García Garín y Sebastián Clavero Jiménez. Suplentes, Ramón Portolés Artal y Manuel Sena Jiménez.

AGÓN. — Adjuntos, Lamberto Medina Carranza y Antonio Serrano González. Suplentes, Alberto Aróstegui Sarria y Benito Navarro Ordiñola.

ANIÑÓN. — Sección 1.ª: Adjuntos, Francisco Bermejo Mañas y Venancio Clavería García. Suplentes, Pablo Arcega Borobia y Pascual Baya Resano. Sección 2.ª: Adjuntos, Fidencio Zalaya Bellido y Alfonso Cruz Arcega. Suplentes, Pedro Zalaya Mañas y Juan Balaga Royo.

ALMONACID DE LA CUBA. — Adjuntos, Martín París Laguardia y Gregorio Serrano Arracó. Suplentes, Agustín Allueva Gascoñ y Joaquín Canales Ordovás.

AMBEL. — Adjuntos, Antonio Montorio Muñoz y Victorio Martínez Mendoza. Suplentes, Bernardino Lapuente Jaime y Nicomedes Lambeca Peral.

ANENTO. — Adjuntos, Simón de Gracia y Eugenio Cebollada. Suplentes, Hermeñildo Force y Domingo Agudo Serrano.

ARÁNDIGA. — Adjuntos, Blas Saldaña Maestro y Antonio Yarza Luna. Suplentes, Antonio Lomero Trasobares y Antonio Liarte Andrés.

ALMOCHUEL. — Adjuntos, Jacinto Calvo Calvo y Andrés Vicente Bernad. Suplentes, Lázaro Garralaga Clavero y Mariano Pina Esteban.

ARANDA DE MONCAYO. — Adjuntos, Matías Serrano Ruiz y Félix Gañán García. Suplentes, Mariano Alonso Vinuesa y Julián Jiménez Gayo.

ATECA. — Sección 1.ª: Adjuntos, Lucio Melendo Lozano y Manuel Gil Sebastián. Suplentes, Blas Campos Duce y Eufemio Abad Hueso. Sección 2.ª: Adjuntos, Francisco Ortiga San Inigo y Jenaro Maestro Cabello. Suplentes, Pablo Lozano Causado y Silverio Lozano García.

AZUARA. — Sección 1.ª: Adjuntos, José Fanelo Saluena y Eusebio Casamayor Tomás. Suplentes, Juan Tomás Anadón y Zacarías Magallón Barreras. Sección 2.ª: Adjuntos, Valero Camáñez Rabio y Manuel Brinquis Jimeno. Suplentes, Virgilio Marín Martín y Francisco Martín Gracia.

BADULES. — Adjuntos, Eugenio Vicente y Vicente Valero. Suplentes, Mariano Cebollada y Domingo Cebollada.

BALCONCHÁN. — Adjuntos, Guillermo Clavería Saz y Juan Benedicto Blasco. Suplentes, Francisco Lorente Valenzuela y Martín Saz Cortés.

BARDALLUR.— Adjuntos, Damián Almaluez Arbej y Vicente Pinilla Ibáñez. Suplentes, José Arbej Seral y Benito Sanz Acín.

BELMONTE DE CALATAYUD.— Adjuntos, Juan Aldana García e Ignacio Bravo López. Suplentes, Pablo Muela Romero y J. Francisco Nájara Franco.

BUBIERCA.— Adjuntos, Mariano Lerín Serrano Cristóbal y Miguel Heredia Franco. Suplentes, Ciriaco Cabeza Maestro y José Colás Cubero.

EL BUSTE.— Adjuntos, Pablo Sanz Bonel, Francisco Gil Gracia. Suplentes, Antonio Ruiz Jiménez y Pedro Villalba Sanz.

BURETA.— Adjuntos, León Alcega Martínez, Esteban Alcega Martínez. Suplentes, Rafael Sebastián Sanmartín y Lucas Sierra Pellicer.

BOQUINENL.— Adjuntos, Constantino Blasco Martínez y Emilio Pérez Moreno. Suplentes, Vicente Vergara García y Pedro D.º Tabuenca Viñas.

BREA.— Adjuntos, Joaquín Maestro Marqueta y Jerónimo Marqueta y Marqueta. Suplentes, Francisco Lázaro Marín y Juan Forniés Marqueta.

CABOLAFUENTE.— Adjuntos, José Román Pablo y Juan Antonio Polo Mateo. Suplentes, Francisco Mateo Benito y Angel Mateo Mateo.

CALCENA.— Adjuntos, Justo Navarro Modrego y Segundo Pérez Tormes. Suplentes, Luciano Torrubia Martínez y Julián Garcés Belver.

CALMARZA.— Adjuntos, Manuel Escobar Escobar e Ildelfonso Ruiz Pérez. Suplentes, Felipe Baquedal Pérez y Victorián Cortés Pérez.

CAMPILLO DE ARAGÓN.— Adjuntos, León Nuño Bello e Isidoro Pérez Gotor. Suplentes, Hipólito Gotor Muñoz y Felipe Gotor Pérez.

CASTILISCAR.— Adjuntos, Ambrosio Martínez Bueno y Benito Machín Portal. Suplentes, Camilo Lorente Gastón y Serapio López Bad.

CLARÉS.— Adjuntos, Eusebio Yagüe Díez y Silvestre Soriano Millán. Suplentes, Faustino Barbero López y Francisco Brua Martínez.

CUBEL.— Adjuntos, Inocencio Aliaga Martín y Pedro Gordo Lafuente. Suplentes, Nicolás López Esteban y Francisco Martín Pérez.

LAS CUERLAS.— Adjuntos, Mariano Visiedo Gil y Pascual Visiedo Vicente. Suplentes, Francisco Abanto Pardos y José Barrado Gómez.

CHODES.— Adjuntos, Florencio Saldaña Maestro y Teófilo Sancho Andrés. Suplentes, Valentín Gutiérrez Ostáriz y Miguel Hernández Longares.

DAROCA.— Sección 1.ª: Adjuntos, Juan Moreno Lozano y Federico Muscat Condé. Suplentes, José Burillo Francés y Julián Berdejo Galarza; Sección 2.ª: Adjuntos, Angel Gracia Saldaña y Miguel Esteban García. Suplentes, Rafael Cosculluela Lozano y Pantaleón García Armillas.

EGEA DE LOS CABALLEROS.— Sección

1.ª: Adjuntos, Victorio Abad Sagaste y Ramón Dehesa Alamán. Suplentes, Marcelino Villanueva Abadía y Lorenzo Villanueva Abadía; Sección 2.ª: Gonzalo Dehesa Sagaste y Silvestre Aznárez García. Suplentes, Francisco Rubio Compaís y José Sánchez Ortiz; Sección 3.ª: Adjuntos, Mariano Abadía Naudín y Cristino Abadía Canalucho. Suplentes, Domingo Gómez Ortiz y Félix Zarralanga Campos.

EMBED DE ARIZA.— Adjuntos, Mariano Esteras Latorre y Vicente Morlanes Remacha. Suplentes, José Latorre Bailón y Simón Latorre Velázquez.

EPILA.— Sección 1.ª: Adjuntos, Alejandro Brun Ornat y Joaquín Latre Brase. Suplentes, Mariano Ramón Escobedo y Martín Remiro Marcén; Sección 2.ª: Adjuntos, Manuel García Sobreviela y Mariano Gracia Navarro. Suplentes, Mariano Remiro Martínez y Esteban Remiro Martínez; Sección 3.ª: Adjuntos, Conrado Espiago Díaz y Pedro Gaspar Remiro. Suplentes, Andrés Bernad Marzo y Pedro Langarita Alonso.

EL FRAGO.— Adjuntos, Valero Torralba Palacio y Basilio Romeo Romeo. Suplentes, Patricio Alvarez Armada y Eusebio Angel Aisa.

FUENTES DE JILOCA.— Adjuntos, Pedro Tejero Acerete y Vicente Tejero Carrascón. Suplentes, Miguel Muñoz Lázaro y Vicente Muñoz Guerrero.

FUENTES DE EBRO.— Sección 1.ª: Adjuntos, Francisco Navarrete Ladrón y Conrado Galyán Lobera. Suplentes, Rafael Maestro Buesa y Mariano Lapuente Garrido; Sección 2.ª: Adjuntos, Mariano Berges Larrayad y Blas Villagrasa Vidal. Suplentes, Manuel Maza Solans y Ramón Postigo Maestro.

FUENDEJALÓN.— Adjuntos, León Andía Cuartero y Jerónimo Navascuer Pradilla. Suplentes, Lázaro Aznar Martínez y Juan Navascuer Pradilla.

FUENDETODOS.— Adjuntos, Clemente Lucientes Gazo y Fernando Lucientes Gazo. Suplentes, Emiliano Maluenda Ortiz y Pascual Navarro Bailo.

GRISÉN.— Adjuntos, Domingo Adiego Bayo y Mariano Adiego Bayo. Suplentes, Juan Gómez Anadón y Senén Sangrós Bernal.

INOGÉS.— Adjuntos, Cosme Castillo Asensio y Ruperto Cebrián Hernández. Suplentes, Babil Hernández Cubero y Antonio Moreno Uriel.

JARABA.— Adjuntos, Manuel Martín y Andrés Mirallas. Suplentes, Vicente Sanz y Francisco Sicilia Pascual.

JARQUE.— Adjuntos, Mariano Vela Sebastián y Mariano Marco Gaspar. Suplentes, Lamberto Velilla Tejero y Moisés Gracián Martínez.

JAULÍN.— Adjuntos, Casimiro Bailera Gállego y Manuel Burdío Valios. Suplentes, Pascual Simorte Rodríguez y Modesto Tárdez Burdío.

LANGA DEL CASTILLO.— Adjuntos, Rudesindo Algas López y Prudencio Diarte Valero. Suplentes, Francisco Polo Latorre y Salvador Marco Gracia.

LÉCERA. — Sección 1.ª: Adjuntos, Manuel Montañés Aznar y Jenaro Pérez Aznar. Suplentes, Manuel Lahoz Bernad y Manuel Galve Ibáñez. Sección 2.ª: Adjuntos, José Piñol Aznar y Valero Quílez Ibáñez. Suplentes, José Tomás Clemente y Manuel Salas Aznar.

LETUX.—Adjuntos, Ramón Artigas Gracia y José Burillo Gracia. Suplentes, Leandro Sutil Ansóñ y Vicente Viruete Tomás.

LUCENI.—Adjuntos, Luis Casanova Bueno y Antonio Leza Sancho. Suplentes, Leonardo San Lapuente e Ibo García San.

MALANQUILLA.—Adjuntos, Calixto Cisneros Martínez y Ricardo García Jimeno. Suplentes, Apolonio Velilla Lacal y Benjamín Soria Jimeno.

MALUENDA.—Adjuntos, José Herrero Molina y Jerónimo Ballano Florentín. Suplentes, Manuel Abián Florentín y Joaquín Abián Requeno.

MANCHONES.—Adjuntos, Domingo Morata Muñoz y Antonio Martín Julián. Suplentes, Pascual Lorente Soler y Pedro Julián Vázquez.

MEDIANA.—Adjuntos, Daniel Vizmanos López y Santiago Laborda Cortés. Suplentes, Baltasar Navarro Panivino y Francisco Lobe Mainar.

MESONES DE ISUELA.—Adjuntos, Hermenegildo Marco Rubio y Mariano Marco Andrés. Suplentes, Claudio Ibarzo Sáinz y Nazario Ibarzo Marco.

MIANOS.—Adjuntos, Bartolomé Arbués Lasauca y Pío Berges Soteras. Suplentes, Plácido Pérez Arbea y Félix Sánchez Pérez.

MIEDES.—Adjuntos, Francisco Cañizares y Lamberto Lorente Soler. Suplentes, Luis Romeo Julián y Pascual Serrano Arnal.

LA VILUENA.—Adjuntos, Vicente Lafuente Moreno y Manuel Bernal Bueno. Suplentes, Francisco Estella Sebastián e Isidoro Cabrerizo Hernando.

LA ZAIDA.—Adjuntos, Valero Sorrosal Linares y Fernando Rivera Lierta. Suplentes, Ildelfonso Artal Ferruz y José Artal Ferruz.

MONEGRILLO.—Adjuntos, Mariano Nasarre Cascarosa y Jorge Solanas Campos. Suplentes, Bienvenido Alerudo Abío y Rafael Aznar Escúer.

MONREAL DE ARIZA. — Adjuntos, Pablo Polo Enguita y Baltasar Gaceo. Suplentes, Andrés Remacha Labanda y Matías Montuenga.

MONTÓN.—Adjuntos, Emilio Gómez Sanz y Lorenzo Mallén Anadón. Suplentes, Pablo Jimeno García y Matías Lacumberri López.

MORATA DE JALÓN.—Sección 1.ª: Adjuntos, Santiago Palazón Lázaro y Estanislao Miramón Gil. Suplentes, Ramón Hernández Cuartero y Luis Sierra Fornés. Sección 2.ª: Adjuntos, Tadeo García Aznar y Remigio Marín Tejero. Suplentes, Manuel Mercado Oriol y Gregorio Jimeno Yus.

MORATA DE JILOCA.—Adjuntos, Ruperto

Aldana Santos y Sabas Santos Buenacasa. Suplentes, Blas Gállego Hernández y Enrique Cos-tea Latorre.

MUNÉBREGA.—Adjuntos, Bernardino Villar Bueno y Tomás Rubio Gil. Suplentes, Gregorio Lajusticia Mateo y Mariano Lajusticia Andrés.

MURILLO DE GÁLLEGO.—Adjuntos, Juan Antonio Mallén Trallero y Joaquín Beltrán Sobradíel. Suplentes, Ramón Fabós Muñoz y Babil Nivela Marcuello.

NUEZ DE EBRO.—Adjuntos, Celestino Labasa Fraile y Juan Perié Condón. Suplentes, Domingo Usón Morellón y Benito Labasa Barceló.

ORCAJO.—Adjuntos, Diego Marco Marco y Manuel Marco Agudo. Suplentes, Santiago Agustín Agustín y José Aparicio Marco.

OSEJA.—Adjuntos, Miguel Gregorio Vargas y Liborio Pérez Diestre. Suplentes, Manuel García y Mariano Lezoano.

OSERA.—Adjuntos, Jacinto Maynar Gascón y Francisco Pérez Gascón. Suplentes, Mariano San Alquézar e Ildelfonso San Aldavó.

PANIZA.—Adjuntos, Francisco Loren Cerced y Doroteo Lázaro Zaldueño. Suplentes, Benito Vitaller Gil y Félix Zaldueño Casado.

PERDIGUERA.—Adjuntos, Benito Gracia Arruego y Urbano Murillo Bazán. Suplentes, Patricio Valentín Escanero y Mariano Murillo Gavín.

PINSEQUE.—Adjuntos, Silvestre Lay Mur y Domingo Lapidra Mur. Suplentes, Silvestre Lorente Díez y Liborio Maestro Badía.

PLEITAS.—Adjuntos, Manuel Lamuela Soler y Segundo Pinilla Donoso. Suplentes, Luciano Jarabo Arana y Eusebio González Trébol.

PLENAS.—Adjuntos, Gaspar Sancho Yus y Gabino Marteles Luño. Suplentes, Cristóbal del Río Pérez y Jeneroso Gracia Gracia.

PRADILLA DE EBRO.—Adjuntos, Silvestre Ambrosio Lombarte y Martín Tello Lafuente. Suplentes, Matías Bazán Gracia y Martín Lafuente Soteras.

PURROY.—Adjuntos, Cesáreo Garza Cabello y Gregorio Maestro Ibáñez. Suplentes, Patricio Gutiérrez Garza y Florentín Trasobares Gutiérrez.

QUINTO. — Sección 1.ª: Adjuntos, Mariano Abenia Abenia y José María Abenia Gracia. Suplentes, Juan Cruz Abenia Galuchino y Marcelino Abenia Porroche. Sección 2.ª: Adjuntos, Pedro Agustín Gabasa y Pablo Agustín Pérez. Suplentes, Pedro Arilla Sangüesa y Tomás Benedé Serrano.

REMOLINOS. — Adjuntos, Hilario Muro Jiménez y Macario Domínguez Lenguas. Suplentes, Isidoro Egea Longás y Gaudencio Esquej Carcas.

RETASCÓN.—Adjuntos, Miguel Pérez Esteban y Julián Pérez Cortés. Suplentes, Laureano Lorén Losilla y Feliciano Lorén Pardillos.

RICLA.—Sección 1.ª: Adjuntos, Teodoro Ma-

Esteban y Saturnino Marqueta Piñilla. Suplentes, Mauricio Lon García y Carlos López Navarro. Sección 2.ª: Adjuntos, Antolía Martín Fuentes y Gregorio Monreal Cuartero. Suplentes, Fernando López Sánchez y Matías Latripa Lahuerta.

RODEN.—Adjuntos, Gregorio Abadía Palú y Nicolás Aguilar Esteban. Suplentes, Rafael Val Casanova y Francisco Val Gracia.

SADAVA.—Adjuntos, Inocencio Laita Fanlo y Nemesio Lanuza Mayayo. Suplentes, Guillermo Zazón Campos y Ramón Visús Moreo.

SALILLAS DE JALÓN.—Adjuntos, Mariano Abejer Bravo y Casimiro Adiego Peñá. Suplentes, Félix Val Verón y Gregorio Serrano Langarita.

SAN MATEO DE GALLEGO.—Adjuntos, Doroteo Tardós Mur y Domingo Bel Monge. Suplentes, Jorge Urriés Aranda y Francisco Pérez Lasasa.

SAN MARTÍN DE MONCAYO.—Adjuntos, Tomás Bruna Serrano y Claudio Serrano Jiménez. Suplentes, Alejo Miguel Cuartero y Pablo García Aranda.

SIERRA DE LUNA.—Adjuntos, Lorenzo Murillo Ducón y Lucas Marqués Lambán. Suplentes, Francisco Llera Lambán y Leonardo Lambán Pérez.

SOS.—Sección 1.ª: Adjuntos, Francisco Banderés Bueno y Aureliano Alastuey Villacampa. Suplentes, Pedro Olóriz Vidondo y Serviliano Legarre Almarcegui. Sección 2.ª: Adjuntos, Buenaventura Minguez Pernante e Isidro Roncalés Torrea. Suplentes, Fructuoso García Harri y Cirilo Ezquerria Machín.

TAUSTE.—Sección 1.ª: Adjuntos, José López Carcavilla y Joaquín Longás Vilcoque. Suplentes, Isidro Menjón Salas y Pedro Menjón Salas. Sección 2.ª: Adjuntos, Pascual Lorente Illera y Pedro Lostalé Guevara. Suplentes, José Martínez Laborda y Tomás Martínez Fuertes. Sección 3.ª: Adjuntos, Félix López Cantín y Vicente Longás Tejados. Suplentes, Vicente Marquina Pola y Mariano Martínez Navarro. Sección cuarta: Adjuntos, Pascual Lostalé Monguillo y Mariano Lostalé Soro. Suplentes, Pedro Martínez Monforte y Antonio Martínez Ferrer.

TORRALBA DE LOS FRAILES.—Adjuntos, Ramón Pardos y Pedro Vázquez. Suplentes, Ramón López y Miguel Peiro.

TIERNA.—Adjuntos, Nicolás Marín Hernández y Lorenzo Martínez Cabello. Suplentes, Santiago Lorenzo Lsaente e Isidro López Moreno.

TERRER.—Adjuntos, Ignacio Bernal Marco y Manuel Durán Campos. Suplentes, Arturo Serrano Herrero y Macario Sierra Moral.

TORRECILLA DE VALMADRID.—Adjuntos, Francisco Hasta López y Martín López Hasta. Suplentes, Santos López Royo y Pedro Hasta López.

TORREHERMOSA.—Adjuntos, Leandro Gutiérrez Rodrigo y Félix Larena García. Suplentes, Gregorio Jubero Larena y Francisco Larena Gutiérrez.

TORRELAPAJA.—Adjuntos, Félix García García y Juan Lozano Llorente. Suplentes, Ambrosio Llorente Caballero y Gregorio García García.

URREA DE JALÓN.—Adjuntos, Isidoro Trasobares Estepa y Antonio López Berges. Suplentes, Melchor Jarabo Pérez y Pedro Jarabo Jarabo.

UTEDO.—Adjuntos, Luis Picapeo Cebrián y Pedro del Río Jimeno. Suplentes, Ruperto Picapeo Latas y Mariano Latas Alfayé.

VALMADRID.—Adjuntos, Juan Montanel Hasta y Saturnino Rúa Salvador. Suplentes, Joaquín Mairal Teresa y Julián Viñas Perera.

VALTORRES.—Adjuntos, Daniel Hernando Paesa y Guillermo Forraz Heredia. Suplentes, Pablo Carbonell Valmaseda y Luis Bernal Bueno.

VILLALENGUA.—Adjuntos, Apolonio Pérez Bibao y Antonio Trigo Tarragona. Suplentes, Benito Blasco Huerta y Jorge Acón Pérez.

VILLARREAL DE HUERVA.—Adjuntos, Carlos Esteban Sabirón y Silvestre Agustín Pellejero. Suplentes, Florencio Sánchez Sabirón y Manuel Sánchez Comerías.

VILLARROYA DE LA SIERRA.—Sección 1.ª: Adjuntos, Juan Gascón Cámara y Silverio Gaspar Gaspar. Suplentes, Tomás Costero Romeo y Severiano Muñoz Mateo. Sección 2.ª: Adjuntos, Dámaso Cardiel Gómez y Agustín Espiago Serrano. Suplentes, Joaquín Jiménez Aranda y Angel Jiménez Alba.

VISTABELLA.—Adjuntos, Sebastián Floría Orós y Lázaro Floría Sanz. Suplentes, Fabián Floría Ramiro y Raimundo Floría Mateo.

VIVER DE LA SIERRA.—Adjuntos, Cecilio Benedí Moruga y Cipriano Cabello Moruga. Suplentes, Victoriano Moruga Rodríguez y Agapito Melús Rodríguez.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Carmelo Salarner, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

«Providencia:—De conformidad con lo que propone el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Minero; vista la instancia presentada por D. Juan González Soler, en nombre y representación de D.ª María Blanc Rufat, pidiendo una demasía entre las minas Alejandría, Severa, Enriqueta y Alejandría segunda, y no estando ajustada dicha solicitud a lo que disponen los artículos 14 y 20 del Reglamento para el régimen de la Minería de 16 de junio de 1905, he tenido a bien desestimar la referida solicitud y que se notifique esta resolución al interesado.

Lo que se inserta en este BOLETÍN OFICIAL para conocimiento del interesado, sirviéndole de notificación por no residir en esta capital y carecer de representante legal en la misma, según previene el artículo 135 del Reglamento vigente.

Zaragoza, 30 de octubre de 1917.—Carmelo Salarner.

SECCION SEXTA

Gotor.

Durante los días uno y dos y horas de ocho a doce de la mañana, tendrá lugar en el local de la Casa Consistorial, la

recaudación del cuarto trimestre del repartimiento general de esta villa.

Gotor, 30 de octubre de 1917. — El Alcalde, Santiago López.

Calatayud.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal, en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre de 1917.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 5. — Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Nombrar al Concejal D. José Domínguez, para que forme parte del Jurado en el Concurso de obreros del campo.

Pasar a informe de la Comisión de Obras, una instancia de D. Macario Franco, en reclamación de que se le abone el importe de ciertas obras.

Idem a id. un escrito de Santos Embid, en demanda de licencia para reformar la fachada de la casa de su propiedad, sita en el Postigo de las Tenerías.

Aprobar la distribución de fondos del mes en curso.

Id. el extracto de acuerdos del mes de agosto.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 12. — Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Autorizar a Josefa Tresera, para colocar una cruz de hierro en la sepultura núm. 336 del Cementerio Católico de esta ciudad.

Conceder una pensión de lactancia a Antonio Martín Domeque, para su hijo Jesús, de tres meses de edad.

Id. licencia para obrar en una casa del Postigo de las Tenerías a Santos Embid.

Desestimar la pretensión de D. Macario Franco, respecto al abono de unas obras.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 19. — Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder una subvención de 60 pesetas al Alcalde de Huérmeda para contribuir a los gastos de las fiestas de dicho barrio agregado.

Autorizar a José Casado, para colocar una lápida de mármol en el nicho núm. 287.

Id. a D.^a Gregoria Cuenca, para hacer obras en la sepultura núm. 69 y trasladar a la misma varios restos mortales.

Id. a Juana Garza, para colocar una lápida en la sepultura núm. 6 del Cementerio Civil.

Conceder veinte días de licencia, para la gestión de asuntos particulares, al Alcalde-Presidente D. Florencio Llanas.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 26. — Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que la Comisión permanente de Montes estudie el pliego de condiciones que formula el Ingeniero Jefe de la Región, para los terrenos dedicados al cultivo de labor y siembra en los montes públicos.

Autorizar a la Viuda de Domingo Pérez, para hacer obras de reparación en la casa núm. 15 de la plaza de San Andrés.

Aprobar varias cuentas.

Autorizar a la Comisión del ramo, para hacer una modificación del alumbrado en la calle de Dato y plaza de la Constitución.

Junta municipal. Sesión del día 21. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombró una Comisión compuesta de los Vocales asociados D. Miguel Millán, D. Jacobo Franco y D. Hilario Ubierno, para que emitan dictamen en las cuentas municipales de 1916.

Se acordó elegir el repartimiento vecinal para cubrir el cupo de consumos y recargos autorizados en el próximo año de 1918.

Calatayud, 2 de octubre de 1917. — El Secretario, Enrique Ibáñez. — V.^o B.^o — El Alcalde-Presidente, P. D., Francisco Lafuente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que

se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

TEJERO ARNAL, Ramón; hijo de Pantaleón y de Josefa, natural de Aguarrón, provincia de Zaragoza, avecinado en San Sebastián, Capitanía General de 6.^a Región, nació en diez de agosto de mil ochocientos noventa y dos, de oficio jornalero, estado soltero. Sus señas son éstas: pelo castaño, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, acreditó saber leer y escribir; procesado por el delito de desertión; comparecerá ante el Capitán del regimiento de Ferrocarriles, D. Antonio Mayandía, de guarnición en esta Plaza.

Zaragoza, veintinueve de octubre de mil novecientos diez y siete. — El Capitán, Antonio Mayandía.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Madrid.—Chamberí.

Edicto.

D. Eduardo de León y Ramos, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte;

Por el presente se hace saber: Que en los autos que se tramitan a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Vicente Claro López, sobre secuestro, se anuncia la venta en pública primera subasta de las dos fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1.^a Una casa, en la ciudad de Zaragoza, calle de la Democracia, antes de Predicadores, números ochenta y cinco y ochenta y siete. Consta de piso bajo y tres más sobre él, ignorándose su capacidad superficial; linda por derecha saliendo con la número ochenta y tres de D. Luciano Sánchez, izquierda con la número ochenta y nueve del capítulo Eclesiástico de Nuestra Señora del Pilar y por la espalda casa de la calle de Casta Alvarez, propiedad de D. Juan Rabat.

2.^a Otra casa, en la misma ciudad y calle, números ochenta y nueve, noventa y uno y noventa y tres, cuya extensión superficial es de doscientos diez y siete metros cuadrados; linda por derecha entrando con la número noventa y cinco de D. Mariano Cariquián, por la izquierda con la números ochenta y cinco y ochenta y siete de D. Vicente Claro y por la espalda con las de D. Ramón Verdier, números ochenta y dos y ochenta y cuatro de la calle de Casta Alvarez.

Salen a subasta la primera por la cantidad de cuarenta mil pesetas y la segunda en la de ochenta mil.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de Zaragoza, se ha señalado el día veinte de noviembre próximo, a las dos de su tarde, estableciéndose como condiciones: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos precios; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en las mesas del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento de las mencionadas cantidades; que si resultasen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación en este Juzgado entre los dos postores; que el rematante deberá consignar el precio del remate dentro del plazo que se le fije en la providencia aprobando la liquidación de cargas, que no excederá de ocho días; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la secretaría del infrascrito, debiendo conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez y nueve de octubre de mil novecientos diez y siete. — Eduardo de León y Ramos. — El Secretario, Juan P. Pérez.